LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO

HACE CONSTAR:

Que revisada la propuesta, experiencia y demás soportes documentales presentados por **EDWIN RAUL BURBANO BARRETO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.118.283.140 de Yumbo - Valle, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES cuyo objeto es: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS COMO TECNICO EN INFORMATICA EN SISTEMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN.

Dado en Yumbo (Valle), 04 FEB 2025

Atentamente,

AYDA MILENA DOMINGUEZ CARDENAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
IMVIYUMBO

Elaboró: Jaqueline Villada Taborda – Contratista de Apoyo
Revisó y aprobó: Ayda Milena Domínguez Cárdenas – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General